

**ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
24 DE JUNIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; ING. DENNYS CORTEZ A.; DR. GERMÁN VARGAS L., DR. JUAN CARLOS AVILÉS C.; SRTA. ANDREA ALDAZ S., REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES FIEC.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17/06/2019
2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. JORGE LUIS GÓMEZ PONCE PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019
3. ALCANCE AL OFICIO ESPOL-FIEC-SD-OFI-0158-2019 INFORME DE VALORES DE BECA DEPARTAMENTO FINANCIERO – ING. GOMER RUBIO ROLDAN
4. INFORME DEL ING. CÉSAR AMAT JARAMILLO, SOBRE LA CAPACITACIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS

*Antes de iniciar la reunión, la Dra. Katherine Chiluiza, da la bienvenida a la Srta. Andrea Aldaz, Miembro Alterno representante de estudiantes ante el Consejo Directivo de la FIEC.*

**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO**

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 17 de junio de 2019  
2019-328, 2019-329, 2019-330, 2019-331, 2019-332, 2019-333, 2019-334, 2019-335.

Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2019-336**

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 17 de junio de 2019

2019-328, 2019-329, 2019-330, 2019-331, 2019-332, 2019-333, 2019-334, 2019-335.

## **2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. JORGE LUIS GÓMEZ PONCE PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0201-2019 de fecha junio 21 de 2019, suscrita por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, durante los meses de enero a junio 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo.

Luego de lo cual, se resuelve:

### **RESOLUCION Nro. 2019-337**

Considerando lo expuesto por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0201-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de enero a junio de 2019 y se recomienda el pago de la ayuda económica correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019 al becario ING. ING. JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

## **3. ALCANCE AL OFICIO ESPOL-FIEC-SD-OFI-0158-2019 INFORME DE VALORES DE BECA DEPARTAMENTO FINANCIERO – ING. GOMER RUBIO ROLDAN**

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0089-2019 de fecha abril 2 de 2019, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, quien informa que los estudiantes Becarios de UNCUYO (Universidad Nacional de Cuyo), solicitan a la Dra. Katherine Chiluiza, Decana de la FIEC, se recomiende a quien corresponda modificar los contratos de becas en las siguientes cláusulas:



La primera modificación en la "Cláusula Segunda, específicamente en el Cronograma de presupuesto por Doctorando", no afectará al presupuesto original asignado de la ayuda económica.

La segunda modificación en las Cláusulas Tercera y Cuarta, específicamente en el plazo; el cual debería ser desde el mes de mayo del 2016 a mayo del 2020, de acuerdo al contrato e inicio de formal de estudios Doctorales, no afectará al presupuesto original asignado de la ayuda económica.

En esta sesión se trata la situación del docente M.Sc. Efrén Herrera Muentes. Se anexa documentación presentada por los becarios:

Ing. Gómer Rubio Roldán

- Oficio ESPOL-FIEC-SD-OFI-0158-2019.
- Certificado de UNCUYO de inicio oficial de estudios Doctorales.
- Documento con el cronograma del presupuesto vigente y propuesto.
- Planificación Académica desde el 2015 al 2019, generado por Secretaría FIEC.
- Documento detallando valores percibidos en la beca, generado por Financiero.
- Contrato vigente.

Adicional, se conoce la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0312-2019 y correo electrónico de fecha 24 de junio de 2019, suscrito por el Mae. Gomer Abel Rubio Roldan, Becario UNCUYO, quien realiza un alcance al oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0158-2019, para adjuntar el envío del informe de valores de beca del Departamento Financiero – Contable de la ESPOL, para adjuntarlo al cronograma de presupuesto por doctorando propuesto, lo cual no afectará el presupuesto original asignado a la ayuda económica. El motivo principal del cambio solicitado, es porque al acercarse el término de su programa doctoral ha recibido las recomendaciones de las autoridades, de su director, y del comité del programa doctoral, respecto al estado y fecha de culminación del mismo. Los ajustes que solicita se autoricen en el cronograma de presupuesto por doctorando se deben a:

- En 2018 la UNCUYO no se dictó el curso que se solicitó. Aunque no viajó, continuó avanzando localmente con la investigación, por ello tres rubros (ayuda Económica, boletos y cursos) del presupuesto asignado a 2018 se trasladan al año subsiguiente 2019. El rubro de Colegiatura si fue pagado, ya que continuó normalmente en el programa doctoral en la UNCUYO.
- Los valores asignados originalmente al año 2019 se migran al 2020 (específicamente hasta mayo de 2020), fecha de finalización del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0158-2019.



- De acuerdo al presupuesto original, para el año 2017, en el rubro de ayuda económica se asignaron \$7.500 USD para una permanencia total de 70 días. El gasto real fue de aproximadamente \$6.000 USD, por lo que existe un valor de \$1500 USD no utilizado, que se migraría a los años 2019 y 2020. Esto lo solicita basándose en la columna "Valores pendientes por pagar ESPOL" que se detallan en el certificado enviado por el Departamento Financiero- Contable de la ESPOL.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-338**

Se recomienda se realice un Adendum modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales del **Mae. GOMER ABEL RUBIO ROLDAN**, becario UNCUYO (Universidad Nacional de Cuyo), como sigue:

- La primera modificación en la "Cláusula Segunda, específicamente en el Cronograma de presupuesto por Doctorando", esta modificación no afectará el presupuesto original, por el valor de \$44750,00; según consta el informe recibido de valores entregados y pendientes, elaborado por el Departamento Contable de ESPOL.
- La segunda modificación en las Cláusulas Tercera y Cuarta, específicamente en el plazo de duración; el cual debe ser desde el 1 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2020, basándose en el Certificado emitido por el Director de Carrera de Doctorado en Ingeniería de UNCUYO, Dr. Jorge Barón, con fecha 11/03/2019.

*A LAS 11h00 SE INTEGRA A LA REUNIÓN EL SR. GERALD GUTIERREZ J.*

*La Dra. Katherine Chiliza, da la bienvenida al estudiante Sr, Gerald Gutiérrez, Miembro Principal representante de estudiantes ante el Consejo Directivo de la FIEC.*

**4. INFORME DE ING. CÉSAR AMAT JARAMILLO, SOBRE SU CAPACITACIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS**

**RESOLUCIÓN Nro. 2019-339**

Se toma conocimiento de la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0305-2019 de fecha junio 24 de 2019, suscrito por el Ing. César Amat Jaramillo, quien presenta su informe sobre su participación en el curso de fibra óptica realizado en la empresa Telinksa, en la ciudad de Guayaquil, los días 18 y 19 de mayo de 2019

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 11h11

